



ANUNCIO de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para la enajenación de aprovechamientos forestales de pastos y trufas de montes de utilidad pública de la Generalitat Valenciana en la provincia de Castellón. CS/SF/2021/1

1.- OBJETO

1.1. Convocar la subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales de pastos, en los montes de utilidad pública propiedad de la Generalitat Valenciana relacionados en el anexo I.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO

Los aprovechamientos se ofertan para un plazo de ejecución de cinco años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TIPO DE LICITACIÓN

3.1.- La enajenación la realizará la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de Castellón.

3.2. La tramitación y el procedimiento se realizarán de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y de concurrencia competitiva, recogidos en el artículo 15.5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como con lo dispuesto en el decreto 205/2020, de 11 de diciembre, del Consell, de regulación de los aprovechamientos forestales en montes privados y la enajenación de aprovechamientos forestales en montes gestionados por la Generalitat y el resto de legislación forestal que le sea de aplicación.

3.3. El tipo de licitación será abierta, de tramitación ordinaria y se realizará mediante subasta.

4.- CAPACIDAD DEL LICITADOR

No se establece la necesidad de acreditar solvencia técnica, financiera o económica; si bien para el caso exclusivo de los ganaderos que opten a aprovechamientos de pastos deberán disponer de un número de explotación ganadera.

No estarán capacitadas las personas que estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar contempladas en la legislación de contratos del sector público.

5.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y MODELO DE PROPOSICIÓN

La documentación requerida para la presentación de las ofertas viene desglosada en la cláusula novena del pliego general de condiciones administrativas para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes propiedad de la Generalitat y en la quinta del pliego particular de condiciones económico administrativas en la que también se pueden consultar los modelos de declaración responsable que debe presentar el licitador y de proposición económica.

6.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.1. El plazo para la presentación de las ofertas será de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

6.2. Los solicitantes presentarán la oferta y la documentación correspondiente en sobre cerrado dirigido al Director Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia



Climática y Transición Ecológica de Castellón, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 309/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas . Los sobres que sean entregados sin cerrar serán rechazados.

6.3. Para las ofertas enviadas por correo certificado el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

6.4. Sin la concurrencia de estos requisitos, la oferta no será admitida si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la oferta ésta no será admitida en ningún caso.

6.5. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impida conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

7.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1. La apertura de plicas se celebrará el 28 de julio de 2021, a las 11:30 horas, en la Dirección Territorial de Castellón Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, situada en el edificio PROP, Avenida Hermanos Bou nº 47 de Castellón de la Plana.

7.2. En caso de resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda licitación, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, el primer día hábil diez días después de la primera convocatoria sin previo aviso, cerrándose el plazo para la presentación de plicas el día hábil anterior a las 14:30 horas momento en el que deberá constar la documentación en el registro de esta Dirección Territorial sito en el edificio PROP referido en el apartado anterior. En caso de resultar desiertas ambas, corresponde a la Dirección Territorial de Castellón de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, licitarla nuevamente..

8.- CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Las condiciones económico administrativas que rigen en la enajenación de los aprovechamientos objeto de licitación son las establecidas en el “Pliego General de Condiciones Administrativas para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes propiedad de la Generalitat confeccionado por la Dirección General de Medio Natural Evaluación Ambiental de catorce de julio de dos mil diecisiete y el pliego particular de condiciones económico-administrativas específico para esta convocatoria.

Estos documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de Castellón, sita en la Avenida Hermanos Bou nº 47, Edificio PROP, de Castellón y en la web <https://agroambient.gva.es/es/web/medio-natural/aprovechamientos-forestales>

9.- CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS

9.1. Las condiciones técnico – facultativas de aplicación a esta licitación serán las establecidas en:
a) El Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes gestionados por la Generalitat confeccionado por la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental en 14 de julio de 2017. Conforme a lo establecido en el anexo II de la *Orden 10/2015, de 8 de abril de 2015, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana.*



b) El Pliego de Condiciones Particulares Técnico-Facultativas para la enajenación de los aprovechamientos forestales redactado para cada monte y tipo de aprovechamiento de esta licitación. Cada concesionario deberá suscribir el pliego correspondiente al aprovechamiento adjudicado.

Estos documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de Castellón, sita en la Avenida Hermanos Bou nº 47, Edificio PROP, de Castellón y en la web <https://agroambient.gva.es/es/web/medio-natural/aprovechamientos-forestales>.

9.2. Serán de aplicación las recomendaciones técnicas que describen y orientan actuaciones para la mejora de la gestión y provisión de servicios, que indica el *Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana*.

10.- SUPLETORIO

En lo no previsto en el presente anuncio y pliegos que lo acompañan, se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en el decreto 205/2020, de 11 de diciembre, del Consell, de regulación de los aprovechamientos forestales en montes privados y la enajenación de aprovechamientos forestales en montes gestionados por la Generalita.

*En Castelló de la Plana, el director territorial de la
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica*



ANEXO I

Lotes	Monte		Término municipal	Propiedad	Tipo	Cuantía		Tasación anual
	Nº UP Nº Elenco	Denominación				Nº	Ud	Importe sin IVA (€/año)
Lote 1	CS117 CS1053	Masia Cucalón	Altura	Generalitat Valenciana	Pastos	27	UGM	270
Lote 2	CS092 CS1031	La Jijona I	Cortes De Arenoso	Generalitat Valenciana	Pastos	10	UGM	100
Lote 3	CS106 CS1036	Collado Bajo	Castillo De Villamalefa	Generalitat Valenciana	Pastos	30	UGM	300
Lote 4	CS081 CS1034	Altís	Villahermosa Del Río	Generalitat Valenciana	Pastos	20	UGM	200
Lote 5	CS114 CS1041	Vilaplana	Les Coves De Vinromà	Generalitat Valenciana	Pastos	12	UGM	120
Lote 6	CS108 CS1035	Alfardell	Vistabella Del Maestrat	Generalitat Valenciana	Pastos	33	UGM	330
Lote 7	CS108 CS1035	Alfardell	Vistabella Del Maestrat	Generalitat Valenciana	Trufas	6	kg	1200